



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000141-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000141, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Ángela Marqués Sánchez y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El procedimiento de PROVILSA n.º M22 se refiere a las obras de urbanización de las calles Obispo Osmundo y Cruz de Miranda (cubrición del canal de Cornatel) en el municipio de Ponferrada. En él se establece un presupuesto de licitación de 3.690.000 €



(IVA 16 % incluido). La obra fue adjudicada a la empresa RAYET CONSTRUCCIÓN, S. A., siendo la fecha de adjudicación el 19/07/2010 por un importe de 2.089.167 € (IVA 16 % incluido), incurriendo en una baja que ronda el 45 %.

A día de hoy, después de múltiples llamamientos por parte del Alcalde de Ponferrada a la empresa para que cumpla con los términos de la licitación, no se han comenzado las obras, además se añade el inconveniente de que la empresa adjudicataria ha entrado en un expediente de regulación de empleo que dificulta la operación. En un pronunciamiento reciente del Delegado de la Junta en León se ha indicado que este retraso de más de un año podría dar lugar a una nueva adjudicación con el consiguiente retraso.

Por lo expuesto se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar las gestiones necesarias para que con la mayor urgencia se inicie la ejecución del procedimiento que corresponda y que permita iniciar la ejecución de las obras de cubrición del canal de Cornatel en Ponferrada.

2.- Garantizar la ejecución de las obras de la cubrición del canal de Cornatel dentro del plazo previsto en las nuevas condiciones de ejecución que se planteen”.

Valladolid, 18 de octubre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Javier Campos de la Fuente,
María Ángela Marqués Sánchez y
Ana María Muñoz de la Peña González

El Portavoz

Óscar López Águeda